

xitéis con el citado Oficio (ó como la mi mer-
 ced fuere) Y habiendome visto en mi Consejo
 de la Cámara, con lo informado por el Ayun-
 tamiento de la dha. Ciudad, por Decretos de
 diez y seis de marzo próximo pasado acordó
 se os despachare la Cédula correspondiente. Y
 conformandome con ello lo he tenido por bien.
 Por tanto por la presente mi voluntad es,
 que ahora y de aqui adelante, vos el refe-
 rido D.ⁿ Carlo Leon de Salcedo, en conformi-
 dad del explicado nombramiento, sirvais,
 meis y exerciais el citado Oficio de Re-
 gidor de la dha. Ciudad de Lorca, como Te-
 niente del expresado D.ⁿ Pedro Pangual de
 Cueto y Saavedra, á quien pertenece con
 esta calidad, y la de que por mi Real
 Hacienda ó por la referida Ciudad se pue-
 da consignar el importe respectivo á sola
 esta gracia, quedando el Oficio desde en-
 stances sin tal preeminencia de Teniente
 en la forma segun y de la manera que
 se especifica en el precitado Título de
 diez y ocho de Mayo de mil setecientos se-
 tenta y nueve, el qual mando se entien-

